

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS****1386**

Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos de 17 de enero de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el tercer cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el tercer cuatrimestre del año 2013:

- Convenio específico de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Mallorca con el objeto de compensar las diferencias de cálculo en la atribución de competencias al Consejo Insular de Mallorca en materia de servicios sociales y seguridad social, para el año 2013.

Palma, 17 de enero de 2014

El consejero de Hacienda y Presupuestos

José Vicente Marí Bosó

